361

Señores:

DEPARTAMENTO TECNICO

HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO

Atención: Ing. Mary Cruz Hernández

Presente. -

Estimada Ingeniera Mary Cruz Hernández, en el Proyecto Villa Colonna existe un sistema de gas centralizado el cual cuenta con un permiso definitivo del mismo.

Dicho permiso fue otorgado en el año 2006.

En el presente año y como orden regular procedemos a solicitar el permiso de LUAE, en inspección realizada por el Cuerpo de Bomberos nos solicitan cambiar soldaduras del proyecto.

Nuestra solicitud es pedir se nos aclare que, a pesar de contar con un permiso definitivo otorgado por el Cuerpo de Bomberos, debemos realizar una nueva instalación de gas centralizado puesto que la misma no cumple con la Normativa INEN 2260-2010.

Se ha realizado una solicitud de informe técnico de soldadura y aprueba con la Norma INEN 2260-2001. Con la cual fue aprobada.

- **5.3.3.3** Conexiones soldadas. Se utilizan en la unión de tuberías metálicas rígidas y flexibles y sus correspondientes accesorios. En las conexiones soldadas se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- a) Para soldar tuberías de acero, se deben cumplir los requisitos de la NTE INEN correspondiente.
- b) Para unir tuberías de cobre se debe emplear soldadura fuerte capilar, con punto de fusión entre 550 °C y 800 °C sin decapante.
- c) Tanto los procesos de soldadura como el operario que las aplica deben ser calificados. (Ver NTE INEN 128).

Con lo anteriormente expuesto solicito su ayuda con la aclaración de este inconveniente.

Por la atención que se dé al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:

Mayne Philip Pepperell

Propietario Villa Colonna

0999681/3/8

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO

EECHA: 06/11/

HORA: 1540